

PORTAFOLIO DE BENEFICIOS

ASDEMICO 2025



ASDEMICO

PORTAFOLIO DE BENEFICIOS ASDEMCO

Asdemco renueva y ajusta su plan de beneficios para nuestros asociados para la vigencia del año 2025 de acuerdo con los resultados del año anterior y los presupuestos disponibles para este año.

Para esta vigencia, la Junta Directiva aprobó la continuidad de los programas de mayor impacto, convencidos de lo asertivos, oportunos y razonables que estamos siendo con nuestros asociados.

PORTAFOLIO DE BENEFICIOS ASDEMICO

Recomendamos revisarlo muy bien
antes de solicitar cualquier
beneficio y de esta manera poder
prestar una mejor atención.



1º AUXILIO POR MUERTE DE FAMILIARES.

El Asociado de ASDEMCO recibirá un apoyo económico por el fallecimiento de un miembro de su grupo básico familiar, a través de un auxilio o reembolso de viáticos.

RECONOCIMIENTO DEL AUXILIO.

El asociado podrá solicitar el auxilio para un evento por año por un valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000), destinados al cubrimiento de los gastos que deba sufragar por la ocurrencia del hecho.

1º AUXILIO POR MUERTE DE FAMILIARES.

El reconocimiento se efectuará una vez el asociado haya remitido los documentos que acrediten el parentesco entre el asociado y el fallecido, según sea el caso.

El asociado debe enviar los soportes requeridos y solicitar el auxilio al correo secretaria.asdemco@gmail.com

1º AUXILIO POR MUERTE DE FAMILIARES.

El asociado deberá solicitar el auxilio únicamente en los siguientes ocho (8) días calendario, al fallecimiento de su familiar.

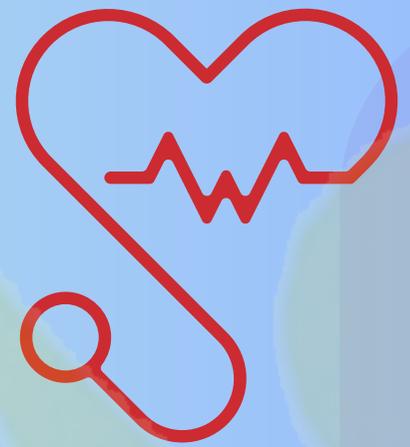
COBERTURA

Los asociados tendrán cobertura para ellos, sus padres, hijos y cónyuge o compañera permanente.

VIGENCIA.

La vigencia de este auxilio será entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

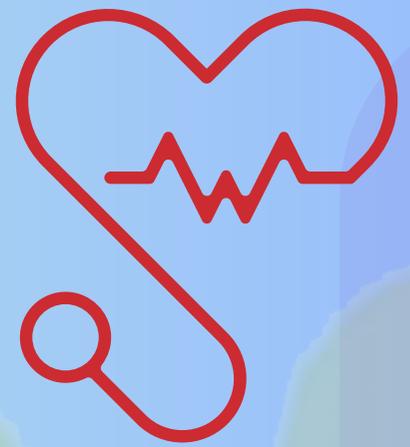
2° AUXILIO POR HOSPITALIZACIÓN.



Este programa consiste en apoyar al asociado de ASDEMICO con los gastos generados a partir de una hospitalización de él o de alguno de sus beneficiarios.

Cada asociado tendrá derecho a solicitar el auxilio por cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000) diarios por hospitalización.

2° AUXILIO POR HOSPITALIZACIÓN.

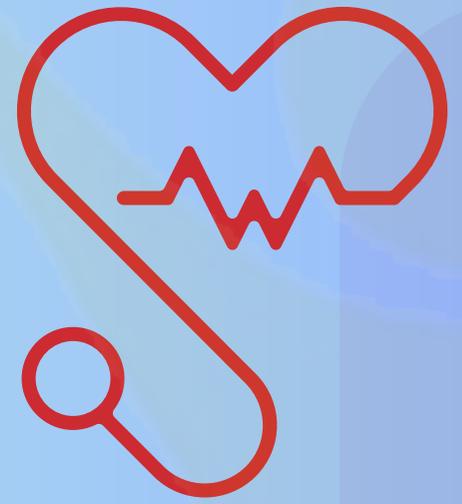


El auxilio cubre desde el primer día de hospitalización de cada uno de los beneficiarios y tendrá un tope máximo de quince (15) días por año, por asociado.



CÓMO SOLICITAR EL BENEFICIO.

2° AUXILIO POR HOSPITALIZACIÓN.



El asociado debe remitir la documentación necesaria y solicitar el auxilio al correo

secretaria.asdemco@gmail.com

dentro de los ocho (8) días siguientes al suceso, anexando los siguientes documentos:

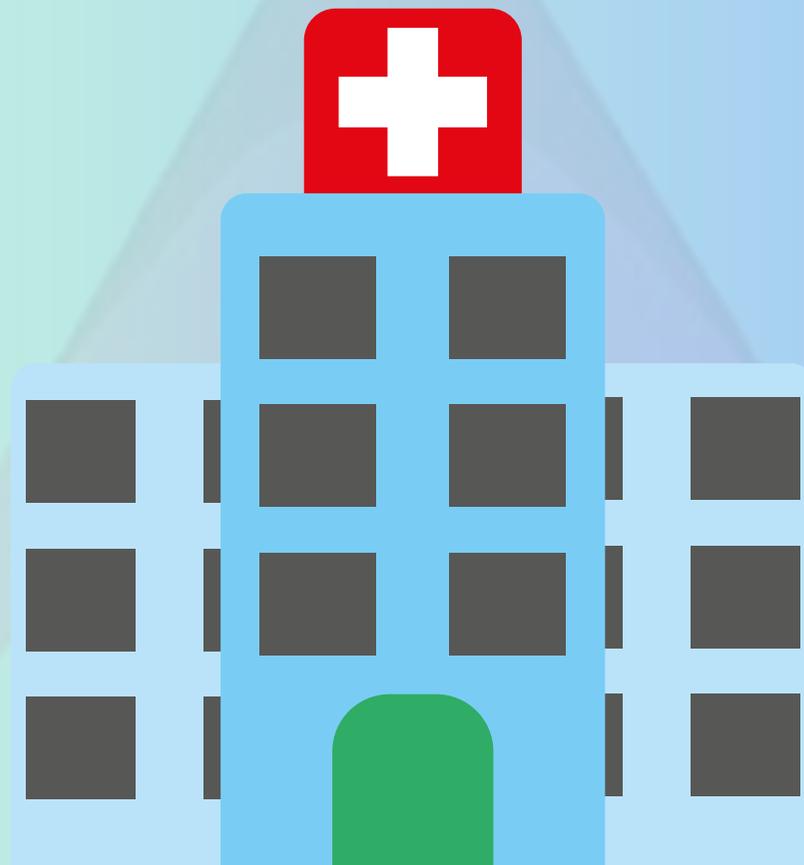


- Si la hospitalización es del asociado, cónyuge o compañera permanente o padres, se deberá enviar soporte del centro hospitalario donde conste los días de hospitalización.
- Si la hospitalización corresponde a un hijo, éste deberá convivir con el asociado y ser menor de veinticinco (25) años, para verificar la edad del hijo es necesario anexar copia de registro civil del hijo.



2° AUXILIO POR HOSPITALIZACIÓN.

- El auxilio aplica siempre y cuando el tiempo de hospitalización sea superior a ocho (8) horas en centro hospitalario.



3° AGUINALDO NAVIDEÑO.

En Asdemco continuaremos con el tradicional aguinaldo navideño para nuestros asociados, este obsequio se entregará lo más racional y proporcionalmente posible en la primera semana del año 2026.





IMPORTANTE

Por decisión de la Junta Directiva de nuestra asociación, para la vigencia del año 2025 y en el entendido de que a una organización sindical se pertenece para defender intereses comunes, los empleados de Comfama que tengan el carácter de **MULTIAFILACIÓN SINDICAL** solo se les reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor de los beneficios establecidos.



De igual manera, se tomó la decisión de destinar gran cantidad de nuestros recursos técnicos, humanos y financieros en los programas de formación diseñados para nuestros asociados y en el gran proyecto de voluntariado Asdemco, ambos serán programas bandera de este periodo 2025.

Cordialmente

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL ASDEMCO



ASDEMCO